



SESION ORDINARIA Nº 109

En Padre Las Casas, a quince de diciembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; y la inasistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda y Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) PASAM 2016.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6a) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6a) Solicitud Patente Supermercado de Abarrotes y Comestibles.

6a) Exposición Diseño Proyecto “Construcción de Espacios Públicos, entre Barrios Los Caciques, Los Araucanos y Mankemalén, Comuna Padre Las Casas”.

6a) PADEM 2016. (Agregado como Punto de Tabla).

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan

Nahuelpi y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°106, de fecha 10 de noviembre; y N°107, de fecha 16 de noviembre, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 04.12.15, remitida por la señora Vicepresidenta de la Corporación Nacional del Cáncer, Filial Temuco, solicitan Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 02.12.15, remitida por la Sra. Claudia Sanhueza y Sra. Claudia Muñoz, solicita espacio en pérgola del Cementerio.
- c) Memorándum N°419, de fecha 15.12.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°397, de fecha 02.12.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados informe tasación y perito tasador terreno propiedad del Sr. Roberto Burgos B.
- b) Memorándum N°398, de fecha 04.12.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, en atención a Modificación Presupuestaria "Crear Iniciativa e Incorporación al Presupuesto Proyecto PMB", solicita informe de factibilidad técnica de incorporación de nuevas viviendas al sistema de alcantarillado.
- c) Memorándum N°399, de fecha 04.12.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita calendario de plazos para financiamiento de proyecto de construcción de sedes sociales y efectuar postulaciones al PMU.
- d) Memorándum N°400, de fecha 04.12.15, enviado al señor Presidente Corporación Cultural, reitera solicitud de información de cotizaciones, entre otros.
- e) Memorándum N°401, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por los Presidentes de las Comunidades Indígenas Mateo Antón II y Chicahual Córdova, quienes solicitan colaboración para realizar Nguillatún.
- f) Memorándum N°402, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite documento entregado por Concejal, el cual solicita ayuda social para el Sr. Pedro Mkey.
- g) Memorándum N°403, de fecha 04.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas enviadas por los señores Presidentes de las Comunidades Indígenas Mateo Antón II y Chicahual Córdova, quienes solicitan colaboración para realizar Nguillatún.
- h) Memorándum N°404, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Yéssica Peña,

Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Colegio Luis Israel, quienes solicitan Subvención Municipal.

- i) Memorándum N°405, de fecha 04.12.15, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Departamento de Educación, remite carta enviada por Profesora del Colegio Israel, en la cual solicita transporte para paseo de fin de año de alumnos.
- j) Memorándum N°406, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Magdalena Pichiñan de la Comunidad Indígena LLeuful Sandoval del Sector Truf Truf, quien solicita ayuda social en pañales.
- k) Memorándum N°407, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite carta enviada por la Sra. Sandra Pérez de la Junta de Vecinos Conun Huenu, quien solicita contenedores de basura.
- l) Memorándum N°408, de fecha 04.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. José Filumil Nahuelpi, quien manifiesta su malestar por mala atención recibida por funcionario municipal.
- m) Memorándum N°409, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar visita de asistente social a domicilio del Sr. Jorge Castro Gómez.
- n) Memorándum N°410, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar retiro de basural en Villa Padre Bernabé.
- o) Memorándum N°411, de fecha 04.12.15, enviado al señor Presidente de la Corporación Cultural, solicita informe detallado de gastos meses de enero a diciembre de 2015.
- p) Memorándum N°412, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe que señale saldo que cada Concejal tiene para entregar subvenciones.
- q) Memorándum N°413, de fecha 04.12.15, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita informe sobre contratación directa para adquisición de lapiceras grabadas.
- r) Memorándum N°414, de fecha 04.12.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita gestionar atención dental para Sra. Herminda Chávez.
- s) Memorándum N°415, de fecha 04.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite correo electrónico en el cual solicita ayuda social para don Carlos Navarrete.
- t) Memorándum N°416, de fecha 04.12.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite correo electrónico que adjunta reclamo presentado por la Sra. Marcela Rivera.

- u) Memorándum N°417, de fecha 04.12.15, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe sobre decisión que tomar el Municipio con situación planteada por el Sr. Guido Pérez S.
- v) Of. Ord. N°289, de fecha 01.12.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- w) Of. Ord. N°290, de fecha 01.12.15, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato Juntas de Vecinos Rayen Pulmahue y Pulmahue VI.
- x) Of. Ord. N°291, de fecha 01.12.15, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Iquique del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- y) Of. Ord. N°292, de fecha 01.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, Barrio Manquemalén.
- z) Of. Ord. N°293, de fecha 01.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 Corporación Cultural Municipal Padre Las Casas.
- aa) Of. Ord. N°294, de fecha 01.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización para utilizar excedente Subvención Municipal Junta de Vecinos N°35 Ribereños.
- bb) Of. Ord. N°296, de fecha 09.12.15, enviado al señor Presidente Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, informa fecha audiencia pública.
- cc) Of. Ord. N°300, de fecha 14.12.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- dd) Of. Ord. N°301, de fecha 14.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Extraordinaria Comité de Mujeres Artesanas y Agricultoras Wirrim Mapu.
- ee) Of. Ord. N°303, de fecha 14.12.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- ff) Of. Ord. N°304, de fecha 14.12.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, aprobación Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio para el año 2016.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de correspondencia enviada por el Sr. Guido Pérez y Sra. Marcela Rivera Lefenda.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

El Sr. Pedro Chandía, Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, expone lo siguiente:

- 1) Solicita respuesta del por qué se dejó sin efecto Proyecto del Cruce de la Línea Férrea en su sector. Agrega que este punto se ha dado a conocer en reiteradas ocasiones en audiencias públicas.
- 2) Señala que en audiencias públicas efectuadas los años 2012 y 2013, se informó que en el mes de mayo se iba a realizar la poda o corte de árboles de la Avenida Ramberga, lo cual no se ha ejecutado hasta el momento.
- 3) Reitera solicitud de corte de pasto en su sector y requiere incluir pasajes, como también la limpieza de la Av. Ramberga y Calle Villa Alegre, ya que se están tapando los drenajes de los alcantarillados. Considera que falta fiscalización en esta materia.
- 4) Solicita que se amplíe el cerco que colinda con la Escuela Darío Salas, como también requiere más presencia policial en el sector, porque los robos han aumentado.
- 5) Solicita la presencia del señor Alcalde en reunión general y visita en terreno.
- 6) También informa que los camiones de la Empresa NConcreto, están circulando por el Pasaje Nelson Salvador y las calles se están deteriorando con el paso de estos vehículos de alto tonelaje.
- 7) Reclama por la autorización entregada por la Dirección de Obras Municipales, sin el consentimiento previo de los vecinos, para instalación de antena de telefonía celular en el sector. Agrega que de acuerdo a lo informado por el Director de Obras Municipales, esta materia fue tratada en el Concejo Municipal.

El señor Alcalde, indica que las inquietudes del Presidente del Comité de Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, serán contestadas de forma oficial, pero sin perjuicio de ello señala que respecto del requerimiento en relación a la Línea Férrea no hubo autorización de parte de la Empresa de Ferrocarriles. Agrega que el corte de árboles que solicita el Sr. Chandía, no se puede realizar por un tema técnico, hay que realizar un proyecto de poda.

Respecto del requerimiento que involucra a la Escuela Darío Salas, expuesto en el punto de 4, está considerado en un proyecto, el cual ya está aprobado, pero faltan los recursos.

En atención a la visita en terreno que se solicita en el punto 5, el señor Alcalde señala que se pondrán de acuerdo para concretarla.

En relación al punto 6 de lo expuesto por el Sr. Chandía, el señor Alcalde menciona que se ha solicitado a la Empresa NConcreto que debe efectuar limpieza. Agrega que el Municipio fiscalizará que ello se realice.

Sobre el punto 7, el señor Alcalde indica que es un tema complejo, el que se vio en terreno en conjunto con el Sr. Chandía. Agrega que tiene entendido que esa antena fue instalada por la Empresa de Telefonía en un sitio privado, y a su vez, ésta donó una especie de plaza, y en el minuto que la antena fue instalada, no había en el sector una Junta de Vecinos vigente.

El Sr. Pedro Chandía, Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, indica que la Empresa de Telefonía conversó con él y su intención era instalar la antena en la esquina de Nelson Salvador con Av. Ramberga, pero la vecina no quiso arrendar ni vender el sitio, por el hecho de que no quería tener problemas con los vecinos. Agrega que la antena igual se instaló, pero en otro lugar.

El señor Alcalde, señala que solicitará un informe respecto de esta situación, el cual se hará llegar al Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que la materia expuesta en el punto 7 por el Sr. Chandía, sobre instalación de antena de telefonía celular no ha pasado al Concejo Municipal, es materia de la Administración. Lamenta que el señor Director de Obras Municipales haya señalado aquello, en consecuencia que no es así. Solicita al Sr. Pedro Chandía aclarar esta situación con los vecinos. Igualmente solicita a la Administración dar respuesta a lo expuesto por la organización y de antemano manifiesta su apoyo a las materias que pasen al Concejo Municipal en beneficio del Comité.

El señor Alcalde, señala que seguramente hubo un mal entendido respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta si se ha dado respuesta formal a las audiencias del representante del sector Ramberga. Considera que si las soluciones a sus requerimientos no pasan por la gestión Municipal, se debiera informar por escrito a la organización, para que el representante baje la información a los vecinos.

El Sr. Pedro Chandía, Presidente del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, señala que no ha recibido respuesta a las audiencias del 2013 y 2014.

La Concejala Sra. Ana María Soto, recuerda a la Administración el procedimiento de cuando los vecinos asisten a una audiencia pública con el Concejo Municipal, se les haga llegar la respuesta pertinente a lo expuesto. También la señora Concejala se refiere a la información equivocada entregada al Sr. Chandía, respecto de la instalación de antena de telefonía celular, señala que esta materia no pasa por Concejo Municipal y lamenta que esto haya ocurrido, ya que esta información errada es bajada de esa forma a los vecinos. Agrega que estas malas prácticas no son recomendables y en bien de la transparencia, solicita hacer llegar por escrito al Sr. Chandía, de parte de la Dirección de Obras Municipales, la aclaración respecto de que no pasa por el Concejo Municipal la instalación de antena de telefonía celular. Igualmente requiere que se resuelvan los problemas planteados por los vecinos en esta audiencia pública.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación al punto 2 de lo expuesto por el Sr. Chandía, recuerda que años atrás se hizo una poda de esos árboles y se le pagó a una empresa externa para que realice los trabajos. En atención a las alergias que produce el florecimiento de estos árboles, sugiere reemplazarlos por especies nativas, y de manera de aminorar el impacto de extracción de éstos, propone cambiar árbol por medio. Igualmente solicita informar a los vecinos sobre las iniciativas que se pretendan desarrollar en relación a esta materia.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita al Sr. Chandía por su constancia y perseverancia en pos de solucionar las problemáticas que afectan a los vecinos de su sector. Encuentra que es una gran idea la sugerencia del Concejal Sr. Jaime Catriel.

En relación a la materia planteada por el Sr. Chandía, en el Punto 6 de sus requerimientos, el Concejal Sr. Juan Huanqui solicita velar porque las empresas constructoras que realicen trabajos en ese lugar, dejen limpias y en buenas condiciones las calles utilizadas. Desea éxito a la organización en sus gestiones futuras.

El señor Alcalde agradece la participación del dirigente e indica que su audiencia será respondida punto por punto.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde informa que el día jueves realizó visita a la SUBDERE en Santiago y el Municipio de Padre Las Casas tendría una cifra de alrededor de M\$1.260.000 en proyectos a la espera de financiamiento, incluyendo sedes sociales, abastos de agua, cancha sintética, etc., de los cuales la mayoría de los proyectos han sido requeridos por los vecinos. Agrega que la respuesta de parte de la SUBDERE no fue muy alentadora, ya que se informó que el próximo año iba a haber estrechez de recursos, pero la idea es seguir presionando por los proyectos de Padre Las Casas, para que sean aprobados y se puedan desarrollar.

En relación a la fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia, el señor Alcalde informa que el Municipio de Padre Las Casas se encuentra en el 7° lugar de los diez mejores puntajes a nivel nacional, con un 98,07%. Agradece a la señora Secretario Municipal y a todos los funcionarios que hacen posible este porcentaje en la evaluación. Considera un honor el lugar alcanzado, lo que equivale casi a un 100%. Reitera las felicitaciones al equipo de trabajo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que está convocada una reunión de Comisión de Administración y Finanzas para el día 22 de diciembre del año en curso, en donde se analizará respecto del Presupuesto recientemente aprobado, las reestructuraciones acordadas con el señor Alcalde y algunas modificaciones del mismo, en algunos programas, lo que fue comprometido por el señor Alcalde el día de ayer. Por lo cual, invita a la reunión de comisión a los directores de Finanzas, Control Interno, Administración Municipal y al señor Alcalde.

Igualmente la señora Concejala, recuerda dos puntos, los cuales no fueron tratados en la reunión sostenida con el señor Alcalde, en relación al Presupuesto 2016 y tiene que ver con la implementación de la Ley del Lobby. Indica que los señores Concejales necesitan un asistente técnico, para poder atender a los vecinos, respecto de la entrada en vigencia de esta Ley. Por consiguiente, solicita al señor Alcalde, tener la propuesta sobre el profesional que colaborará con los señores Concejales en esta materia.

También la señora Concejala se refiere al Presupuesto de Salud 2016, en relación a considerar dentro de la dotación del próximo año a Profesional Matrona.

El señor Alcalde, indica que este profesional no quedó en la dotación del próximo año.

La Concejala Sra. Ana María Soto, responde que por tal motivo se está solicitando y habría que hacer una modificación al Presupuesto por parte del Departamento de Salud. Agrega que rechazará el PASAM 2016 si no hay modificación en la dotación, de acuerdo a lo planteado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita información del motivo técnico por el cual no se puede contratar al profesional Matrona.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta por el plazo para aprobar el PASAM 2016. El señor Alcalde, responde que hoy vence el plazo para el Concejo Municipal.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, en relación al aumento de dotación en salud, indica que todos los años el 30 de septiembre se requiere la dotación para el próximo año, y alrededor del mes de noviembre responde oficialmente el Servicio de Salud, respuesta que ya llegó y está aprobada la dotación para el año 2016, la cual no se puede modificar, así lo dispone el Servicio de Salud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que las dotaciones son planteadas por los equipos técnicos, el Departamento de Salud planteó esa dotación al Servicio de Salud, el Servicio realizará observaciones de forma, pero no de fondo. Agrega que desde el Departamento de Salud se plantea la cantidad de profesionales que requiere el servicio, para dar una buena atención a los vecinos, lo que se realiza de un año para otro, por lo cual queda claramente establecido que no se solicitó un aumento de dotación al Servicio de Salud. Reitera que dará su voto de rechazo al PASAM 2016, porque no hay una administración participativa, ya que no se trabajó esta necesidad de profesional matrona y considerarlo para el año que viene. Igualmente la señora Concejala deja planteado este requerimiento, lamenta que no se haya incluido en el mes de septiembre y solicita al señor Alcalde manifestar su voluntad a las unidades técnicas para que este requerimiento sea atendido.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que a lo mejor esta situación tuvo que ver con que no hubo tiempo de revisar el PASAM 2016 por parte del Cuerpo Colegiado, porque en él

están destinado las dotaciones, ya que si bien se habla de 15 matronas, éstas están financiadas por el per cápita y no se contaron las Matronas que están financiadas por el Programa Chile Crece, entonces considera que sí hubo aumento de dotación. Igualmente indica que el espacio físico de una matrona tiene que ver con las características que en estos momentos no se tienen.

La Concejala Sra. Ana María Soto, aclara que todos los señores Concejales tuvieron tiempo, pero no se convocó a trabajar en el PASAM 2016. También señala que si ella ha planteado esta solicitud formal, es porque ya se ha conversado con las matronas de la comuna y efectivamente puede que no esté la cantidad de oficinas necesarias, pero sí se pueden habilitar los tiempos y perfectamente hay cabida para dos matronas más. La señora Concejala queda a la espera del pronunciamiento del señor Alcalde.

El señor Alcalde, indica que hay que analizar el PASAM y aclara que el PASAM 2016 se encontraba para ser analizado por los señores Concejales en la Comisión de Desarrollo Urbano, pero al parecer no se trabajó en comisión, por ende no se analizó. Agrega que hay que analizar el tema de las necesidades, pero indica que siempre la dotación va a ser inferior a las necesidades, por tanto hay que evaluar el requerimiento. Hace hincapié que hoy vence el plazo que tiene el Cuerpo Colegiado para pronunciarse respecto del PASAM 2016.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que está dispuesta a aprobar el PASAM 2016 siempre y cuando puedan verlo, además de la voluntad por parte de la Administración de aumentar el recurso profesional Matrona que se ha solicitado durante el año.

El señor Alcalde, menciona que el PASAM 2016 debiera ser revisado, al margen de que no se vio en la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que los señores Concejales no analizaron el PASAM 2016 y sugiere que la Administración se reúna con los señores Concejales, con el fin de analizar bien esta materia y si hay que efectuar algunos cambios, se conversará con la Administración para realizar los cambios necesarios el año 2016. Está de acuerdo en aprobar esta materia el día de hoy, pero realizando una reunión para trabajar en ella.

El señor Alcalde, manifiesta que no hay inconveniente de trabajar esta materia con los señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de aprobar el PASAM 2016 y aclara que no fue analizado por el Cuerpo Colegiado,

porque esta materia quedó radicada en la Comisión de Desarrollo Urbano y el Presidente de esta comisión, no citó a reunión para analizar este tema. Reitera su intención de aprobar esta materia, para posteriormente analizar en conjunto los requerimientos expresados en esta reunión.

5b) PASAM 2016.

El señor Alcalde, de acuerdo a lo expresado por los señores Concejales en el punto anterior, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, PASAM 2016, con las observaciones mencionadas por los señores Concejales en el punto 5 a).

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que informó a la señora Secretario Municipal, que a las 11:00 horas, su hija se licencia, por lo cual ella se debe retirar de la Sesión para acompañarla. Agrega que lamentablemente esta acción va a significar que el Concejo se suspenda por falta de quórum, porque faltan dos Concejales. Lamenta no poder continuar en la sesión, pero deber acompañar a su hija.

Igualmente la Concejala Sra. Ana María Soto, indica que faltó enviar en el sobre con los demás antecedentes a los señores Concejales, documento enviado por el Sr. Boris Anabalón, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanos de Padre Las Casas al Tribunal Electoral Regional. Deja de manifiesto y en acta, la preocupación del Sr. Boris Anabalón, puesto que él hace una reclamación a este Tribunal, por proceso eleccionario de su organización, el cual se funda en la injustificada negativa a inscribir su candidatura para la elección del nuevo directorio de la Unión Comunal. Agrega que tiene entendido que se debe esperar la respuesta a esta inquietud por parte del TER, pero solicita informe a Organizaciones Comunitarias, respecto de esta situación planteada por el Dirigente.

El señor Alcalde, solicita a la Concejala Sra. Ana María Soto, antes de que se retire de la sala, someter a votación el Punto 6b) de la Tabla: Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6. MATERIAS NUEVAS

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.	Plan Estratégico de Continuidad “Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre Las Casas,	10.000	\$8.000.000.-	Pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos

	II Semestre Año 2015".			destacados, entre otros.
--	------------------------	--	--	--------------------------

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$8.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal Padre Las Casas.	Presupuesto Complementario Año 2015	56	\$21.000.000.-	Remuneraciones de personal y gastos previsionales.

El señor Alcalde, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal Padre Las Casas, por un monto de \$21.000.000, para remuneraciones de personal y gastos previsionales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, recuerda que solicitó a Secretaría Municipal copia de carta presentada por el Sr. Guido Pérez.

El señor Alcalde, señala que se agregará a la Tabla el Punto 6 e) PADEM 2016.

6e) PADEM 2016.

El señor Alcalde, señala que esta materia se trabajó en comisión, se realizaron observaciones y en estos momentos se entrega a los señores Concejales con las observaciones incluidas.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, PADEM 2016.

Siendo las 10:20 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

Siendo las 10:20 horas, se suspende la Sesión Ordinaria por falta de quórum.

Debido a la inasistencia de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los antecedentes entregados en sesión, serán enviados a sus respectivos domicilios. Estos son:

1. Copia del Memorándum N°419, de fecha 15.12.15, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Carta entregada por el Sr. Pedro Chandía en audiencia pública.
3. Subvenciones Municipales Extraordinarias.
4. PADEM 2016, con las observaciones efectuadas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 109 (diciembre 15 de 2015)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, PASAM 2016, con las observaciones mencionadas por los señores Concejales en el punto 5 a).
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, por un monto de \$8.000.000, para pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo a organizaciones deportivas y/o eventos destacados, entre otros.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Corporación Cultural Municipal Padre Las Casas, por un monto de \$21.000.000, para remuneraciones de personal y gastos previsionales.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, PADEM 2016.